

### **III.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**

### III.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano 01	Situación. Unidad de actuación
Plano 02	Localización ámbitos de actuación
Plano 03	Delimitación del área de actuación integrada sobre topográfico.
Plano 04	Normas Subsidiarias Actuales. Plano 2.1.1 / Estructura General y Orgánica del Territorio
Plano 05	Normas Subsidiarias Actuales. Plano 2.2.1 / Clasificación del Suelo y Calificaciones en Suelo No Urbanizable
Plano 06	Normas Subsidiarias Actuales. Plano 3.2.1 / Delimitación del Suelo Urbano y Apto para Urbanizar. Régimen de Ordenanzas
Plano 07	Normas Subsidiarias Actuales. Plano 3.3.1 / Sistema local y general de equipamientos comunitarios y de espacios libres.
Plano 08	Normas Subsidiarias Actuales Plano 3.5.1 / Usos en Suelo Urbano y Apto para Urbanizar
Plano 09	Normas Subsidiarias Actuales Plano 3.6.1 / Sistema General de Comunicaciones
Plano 10	Estado Modificado. Plano 2.1.1 / Estructura General y Orgánica del Territorio
Plano 11	Estado Modificado. Plano 2.2.1 / Clasificación del Suelo y Calificaciones en Suelo No Urbanizable
Plano 12	Estado Modificado. Plano 3.2.1 / Delimitación del Suelo Urbano y Apto para Urbanizar. Régimen de Ordenanzas
Plano 13	Estado Modificado. Plano 3.3.1 / Sistema local y general de equipamientos comunitarios y de espacios libres.
Plano 14	Estado Modificado. Plano 3.5.1 / Usos en Suelo Urbano y Apto para Urbanizar
Plano 15	Estado Modificado. Plano 3.6.1 / Sistema General de Comunicaciones
Plano 16	Parcelario inicial
Plano 17.1	Parcelario resultante sobre rasante
Plano 17.2	Parcelario resultante bajo rasante
Plano 18	Clasificación de suelo. Planeamiento vigente
Plano 19	Clasificación de suelo. Planeamiento modificado
Plano 20	Calificación del suelo. Planeamiento vigente
Plano 21	Calificación del suelo. Planeamiento modificado
Plano 22	Titularidades y usos
Plano 23	Plano explicativo cumplimiento estándares
Plano 24	Alineaciones y alturas. Planta nivel +18
Plano 25	Alineaciones y alturas. Plantas sobre rasante
Plano 26	Ubicación y superficie de los usos en nivel +18
Plano 27	Ubicación y superficie de los usos en nivel +23
Plano 28	Ubicación y superficie de los usos en plantas tipo
Plano 29	Perfiles tipo de los edificios
Plano 30	Arquitectura. Plantas tipo
Plano 31	Imagen urbana

## **ADENDA 1:**

### **Programa de Participación Ciudadana referido a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de ERANDIO en el Área de Kossler – Iberica en ASTRABUDUA**

Entre los objetivos y principios generales de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma Vasca, se encuentra el de garantizar la intervención de los particulares en todos los procesos de ordenación urbanística, lo que se lleva a efecto a través, entre otros instrumentos, del Programa de Participación Ciudadana que es objeto de regulación en el artículo 108 del referido texto legal.

Según dicho precepto, el acuerdo municipal de inicio de la formulación, modificación o revisión de cualquier figura de planeamiento de ordenación estructural deberá estar acompañado de un programa de participación ciudadana en el que, según las características del municipio, se establecerán los objetivos, estrategias y mecanismos suficientes para posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas y entidades asociativas el derecho a participar en el proceso de su elaboración.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 8/2007, en su apartado e), establece el derecho de todos los ciudadanos a participar efectivamente en los procesos de elaboración y aprobación de cualquiera instrumentos de ordenación del territorio o de ordenación y ejecución urbanísticas y de su evaluación ambiental, mediante la formulación de alegaciones, observaciones, propuestas, reclamaciones y quejas.

A fin de dar cumplimiento a la mencionada exigencia legal, el presente documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Erandio incorpora el correspondiente Programa de Participación Ciudadana para su aprobación conjunta, siendo su contenido el siguiente:

#### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Constituye la finalidad de este Programa facilitar a la ciudadanía del Municipio de Erandio en su conjunto, y más específicamente a los vecinos, vecinas y agentes sociales del Barrio de Astrabuda, un conocimiento adecuado del contenido y alcance de la propuesta planteada para la Modificación Puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en relación con los suelos correspondiente a las instalaciones de al empresa KOSSLER IBERICA en dicho núcleo, de forma que se posibilite su efectiva participación en el proceso de elaboración y aprobación del planeamiento.

Se pretende con ello conseguir su implicación mediante la aportación de ideas, propuestas, alegaciones o consideraciones que deberán ser analizadas y contestadas razonadamente, tanto por el equipo redactor como por el propio Ayuntamiento.

#### **MECANISMOS**

Los mecanismos que este programa define para garantizar el mencionado derecho de participación ciudadana, además de los legalmente previstos, son los siguientes:

.- Con ocasión de la fase de información pública del expediente se organizará una sesión explicativa abierta al público, en la que por parte del equipo redactor se expondrá el

contenido de la modificación puntual, con utilización de paneles informativos y proyecciones que permitan visualizar gráficamente los cambios propuestos. La convocatoria de esta sesión tendrá la suficiente publicidad por parte del Ayuntamiento.

- Se elaborarán folletos explicativos que estarán a disposición de los vecinos/as en las oficinas municipales de Astrabudua y en el Centro Cultural Josu Murueta.

- Se confeccionará una maqueta de la intervención urbanística al objeto de que se facilite la visualización de la solución urbanística y arquitectónica propugnada.

- Se dirigirá invitación individualizada a las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Comerciantes y otros grupos sociales con implicación en el Barrio de Astrabudua para participar en el proceso mediante la formulación de alegaciones, consideraciones o propuestas.

- Se facilitará a los medios de comunicación información sobre los principales aspectos de la propuesta para su divulgación a través de las crónicas locales.

- Se insertará información general sobre la Modificación Puntual en la página web del Ayuntamiento.

Estas medidas se entienden complementadas con las derivadas de las disposiciones legales vigentes que se concretan en lo siguiente:

Apertura de una fase de exposición pública por plazo de 1 mes mediante la publicación de anuncios en Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia y en la prensa local, y notificación individualizada a los afectados.

Puesta a disposición de los interesados, tanto en las dependencias del Area de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento como en las oficinas municipales de Astrabudua, de un ejemplar de la Modificación Puntual con la documentación anexa correspondiente, para el examen de su contenido y obtención de copias.

Disponibilidad del equipo Redactor de la propuesta de modificación puntual para despachar las consultas que dirijan los interesados, así como atención personal a los eventuales interesados en conocer de primera mano el contenido de la ordenación que se pretende ejecutar.

Atención personalizada por parte de los servicios del Departamento Municipal de Urbanismo, para la resolución de dudas y obtención de información, pudiendo solicitarse entrevista con los servicios técnicos municipales con arreglo a los criterios fijados por el mismo.

En Bilbao, Febrero 2013

Fdo.: IÑAKI AURREKOETXEA  
Arkitektoa  
Nº colegiado: 809

**ADENDA 2:**

DOCUMENTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO Nº 7

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de Emisión: DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

FINCA DE Erandio Nº: 1390

IDUFIR: 48026000008501

DESCRIPCION DE LA FINCA

TERRENO en la anteiglesia de Erandio, que despues de una segregacion tiene una superficie aproximada de dos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros y cuarenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la finca segregada, al Sur, con el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas, al Este, con la calle Mezo, y al Oeste, con propiedad de Talleres Juste y el expresado ferrocarril de Bilbao a Las Arenas.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MEZO ALTONAGA, MARIA MILAGROS		1612	272	138	16
PARTICIPACION: una mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo.					
TITULO: Adquirida por RESTOS, autorizada por JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BILBAO, el día 14/07/95- Inscripción 16ª de fecha ocho de Agosto del año mil novecientos noventa y cinco. Tomo 1612 del libro 272, al folio 138					
MEZO ALTONAGA, ANDRES	3154764	1612	272	138	16
PARTICIPACION: una mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo.					
TITULO: Adquirida por RESTOS, autorizada por JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BILBAO, el día 14/07/95- Inscripción 16ª de fecha ocho de Agosto del año mil novecientos noventa y cinco. Tomo 1612 del libro 272, al folio 138					

CARGAS

SIN CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

*AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al momento inmediatamente anterior al cierre del diario del día hábil anterior.*

**Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.**

*MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B. O. E. 27/02/1998).*

*L.O.P.D.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:*

*1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

*Hons.: 3,01 euros ARANCEL 4.1F*

*IVA.: 0,54 euros*

*TOTAL: 3,55 euros*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO Nº 7

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de Emisión: DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

FINCA DE Erandio Nº: 14296

IDUFIR: 48026000121705

DESCRIPCION DE LA FINCA

DOS -VIVIENDA DE LA PLANTA ALTA CUARTA, edificación que ocupa una superficie de cuatrocientos veintiocho metros cuadrados y linda; al Norte, con tejado del resto de pabellones, al Sur, con vial de acceso, al Este con propiedad de J Juste S.A., y al Oeste con propiedad de J. Juste S.A. Participa con tres enteros en los elementos comunes del edificio distribuido en dos naves principales y otra auxiliar en el barrio de Astrabudua, en Erandio. Dicha participación queda excluida del terreno libre de edificación.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LAUDO JUSTE, MOISES JOAQUIN	14245994	1309	207	71	1
PARTICIPACION: 33,333333% de la nuda propiedad. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JOSE MARIA ARRIOLA ARANA, Bilbao, el día 01/09/81- Inscripción 1ª de fecha nueve de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro. Tomo 1309 del libro 207, al folio 71					
LAUDO JUSTE, PATRICIA	14249709	1309	207	71	1
PARTICIPACION: 33,333333% de la nuda propiedad. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JOSE MARIA ARRIOLA ARANA, Bilbao, el día 01/09/81- Inscripción 1ª de fecha nueve de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro. Tomo 1309 del libro 207, al folio 71					
LAUDO JUSTE, SANTIAGO	14249710	1309	207	71	1
PARTICIPACION: 33,333333% de la nuda propiedad. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JOSE MARIA ARRIOLA ARANA, Bilbao, el día 01/09/81- Inscripción 1ª de fecha nueve de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro. Tomo 1309 del libro 207, al folio 71					
JUSTE PALACIO, MARIA ROSARIO	16914551	1309	207	71	1
PARTICIPACION: 100,000000% del usufructo. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JOSE MARIA ARRIOLA ARANA, Bilbao, el día 01/09/81- Inscripción 1ª de fecha nueve de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro. Tomo 1309 del libro 207, al folio 71					

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

*AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al momento inmediatamente anterior al cierre del diario del día hábil anterior.*

*Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.*

*MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B. O. E. 27/02/1998).*

*L.O.P.D.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:*

*1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

*Hons.: 3,01 euros ARANCEL 4.1F*

*IVA.: 0,54 euros*

*TOTAL: 3,55 euros*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO Nº 7

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de Emisión: DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

FINCA DE Erandio Nº: 14489

IDUFIR: 48026000123624

DESCRIPCION DE LA FINCA

UNO. CUERPO DE EDIFICACION distribuido en dos naves principales de ochenta metros de longitud y dieciseis metros de anchura entre ejes de columnas y con altura de once metros y veinticinco centímetros, hasta la rasante de tirantes de la cubierta de la bóveda. Otra nave auxiliar también de ochenta metros de longitud y ocho metros de anchura entre ejes de columnas y cuatro plantas de cuatro metros y setenta y seis centímetros, tres metros y veintiseis centímetros, tres metros y veintiseis centímetros y dos metros y siete decímetros de altura, respectivamente. Estas tres naves son paralelas entre sí y están rematadas por la nave de oficinas normal a ellas. Esta nave de oficinas transversal como queda dicho a las anteriores, es de cuarenta metros de larga por diez de ancha y tiene asimismo cuatro plantas de cuatro metros y setenta y seis centímetros, tres metros veintiseis centímetros, tres metros veintiseis centímetros y dos metros y siete decímetros. La primera planta destinada a vestuarios, servicios sanitarios y otros de los obreros, y las dos plantas siguientes a oficinas. Participa con noventa y siete enteros por ciento en los elementos comunes del edificio en el barrio de Astrabudúa, en Erandio. NUMERO FIJO: U 3050467 W.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

MENDIBAI PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L., B95458253 1426 216 116 6

PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por APORTACIÓN en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MARIANO JAVIER GIMENO GÓMEZ-LAFUENTE, GUECHO/GETXO, el día 29/12/06, bajo el número 6047 de su protocolo.

- Inscripción 6ª de fecha seis de Marzo del año dos mil siete. Tomo 1426 del libro 216, al folio 116

CARGAS

SIN CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

*AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al momento inmediatamente anterior al cierre del diario del día hábil anterior.*

*Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.*

*MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B. O. E. 27/02/1998).*

*L.O.P.D.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:*

*1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

*Hons.: 3,01 euros ARANCEL 4.1F*

*IVA.: 0,54 euros*

*TOTAL: 3,55 euros*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO N° 7

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de Emisión: DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

FINCA DE Erandio N°: 13953

IDUFIR: 48026000117029

DESCRIPCION DE LA FINCA

TERRENO sito en Astrabudúa, término de Erandio, que tiene una extensión superficial de tres mil trescientos cincuenta metros cuadrados y linda: por el Norte, con la Plaza de la Estación y la Avenida de las Universidades, por el Sur, terrenos propiedad de la Sociedad J. Juste S.A., por el Este, pabellones de la sociedad J. Juste S.A., y por el Oeste, con el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas. Sobre este terreno existe la siguiente edificación: PABELLON compuesto de dos cuerpos, uno principal de treinta y dos metros de largo por veinte metros de ancho, que dan una superficie edificada de seiscientos cuarenta metros cuadrados y otro auxiliar, unido al anterior, de veintiun metros y medio de largo por ocho metros de ancho, lo que da una superficie de ciento setenta y dos metros cuadrados, siendo por tanto la total edificada de ochocientos doce metros cuadrados, que linda: por el Norte y por el Oeste, con terreno sobre el que se levanta, por el Sur, con propiedad de J. Juste S.A. y por el Este, con pabellones de J. Juste S.A.. En la parte de pabellón principal, se dispone un entrepiso para locales de oficinas, despachos y almacén. La construcción es de mampostería.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

MENDIBAI PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L., B95458253 1783 357 165 8

PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por APORTACIÓN en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MARIANO JAVIER GIMENO GÓMEZ-LAFUENTE, GUECHO/GETXO, el día 29/12/06, bajo el número 6047 de su protocolo.

- Inscripción 8ª de fecha seis de Marzo del año dos mil siete. Tomo 1783 del libro 357, al folio 165

CARGAS

-Convenio Acreedores

GRAVADA con el CONVENIO DE ACREEDORES de la inscripción 2ª, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de la suspensa J. Juste S.A., en Auto dictado el 14 de Junio 1.985, por el Juzgado de Primera Instancia Numero 4 de Bilbao, con el numero de expediente 1.123/84. La inscripción de dicho Convenio fue ordenada en mandamiento dado el día 17 de Septiembre de 1.985, por el referido Juzgado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

*AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al momento inmediatamente anterior al cierre del diario del día hábil anterior.*

*Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO*

## **HIPOTECARIO.**

**MUY IMPORTANTE**, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B. O. E. 27/02/1998).

**L.O.P.D.-** A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons.: 3,01 euros    ARANCEL 4.1F

IVA.: 0,54 euros

TOTAL: 3,55 euros

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO Nº 7

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha de Emisión: DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

FINCA DE Erandio Nº: 14487

IDUFIR: 48026000123600

DESCRIPCION DE LA FINCA

TERRENO en el Barrio de Astrabudua, término municipal de Erandio, que mide una superficie de seis quinientos cuarenta y ocho metros y setenta y dos decímetros cuadrados, despues de unas segregaciones practicadas, y linda: Norte, con porción de seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, segregada de la finca matriz, con viuda de Uriarte y con terreno y pabellón de J.Juste, S.A., aquél con tres mil trescientos cincuenta metros cuadrados y finca segregada, Sur, con dicho terreno de tres mil trescientos cincuenta metros cuadrados propiedad de J.Juste, S.A., y herederos de Eustaquio Mezo, Este, con los mismos herederos de Eustaquio Mezo y con viuda de Uriarte y finca segregada, y Oeste, con dicho terreno de J.Juste, S.A., de tres mil trescientos cincuenta metros cuadrados y con ferrocarril. NUMERO FIJO; U 3050467 W.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

MENDIBAI PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L., B95458253 1426 216 87 7

PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por APORTACIÓN en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MARIANO JAVIER GIMENO GÓMEZ-LAFUENTE, GUECHO/GETXO, el día 29/12/06, bajo el número 6047 de su protocolo.

- Inscripción 7ª de fecha seis de Marzo del año dos mil siete. Tomo 1426 del libro 216, al folio 87

CARGAS

SIN CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

*AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al momento inmediatamente anterior al cierre del diario del día hábil anterior.*

*Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA, sin garantía, conforme al Art. 332 del REGLAMENTO HIPOTECARIO.*

*MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B. O. E. 27/02/1998).*

*L.O.P.D.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:*

*1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los*

*ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

*Hons.: 3,01 euros ARANCEL 4.1F*

*IVA.: 0,54 euros*

*TOTAL: 3,55 euros*

# PLANOS